



137

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (26-2017). En la ciudad de Guatemala, el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijandos Martínez, Julio René Solorzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno firma los acuerdos del número noventa y dos guión dos mil diecisiete al noventa y cinco guión dos mil diecisiete (92-2017 al 95-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual:**

- 1. Suscripción del pacto colectivo.** El Pleno acuerda, conocerlo en la próxima sesión.
- 2. Incremento Salarial.** El Pleno acuerda que se esté a lo dispuesto en el Acuerdo número 92-2017.
- 3. Ingeniera Lucía Rivas Alvarado, Directora de Planificación, remite informe Ejecutivo de Monitoreo sobre el avance de ejecución de actividades de los "Planes Operativos Anuales 2017", correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, en el cual indica:**
 - a)** Que quince de las treinta y siete dependencias alcanzaron un cien por ciento (100%) de las metas estimadas o superaron las mismas, la superación puede obedecer a que se realizó una mayor cantidad de acciones programadas y en otros casos, la estimación inicial fue mucho menor a lo estimado. Asimismo, quince dependencias alcanzaron un porcentaje promedio poco menor al cien por ciento (100%) y siete dependencias alcanzaron un porcentaje promedio menor al setenta por ciento (70%);
 - b)** Que algunas dependencias solicitan aprobación del Pleno de Magistrados, para realizar actividades específicas, que aunque estén aprobadas dentro del Plan Operativo Anual, consideran que necesitan aprobación adicional;
 - c)** Se sugiere considerar si es necesario o no, que todas las dependencias de este Tribunal puedan realizar las actividades detalladas en su Plan Operativo Anual, sin que sea necesario solicitar una nueva autorización por parte del Pleno;
 - d)** Se reitera la necesidad que han expuesto varias dependencias de contar con más personal;
 - e)** Algunas dependencias, realizan actividades que surgen o son solicitadas por autoridades superiores, sin estar incluidas dentro de su Plan Operativo, pero no se toman en cuenta para obtener el porcentaje promedio de ejecución de lo planificado;
 - f)** Se incluye una gráfica de la ejecución física y financiera de las dependencias. El Pleno se da por enterado de las literales a) y b) y acordó respecto a la literal c) que sí se necesita nueva autorización, por tratarse de otra fase del POA, consistente en la ejecución y se requiera por lo menos con un mes de anticipación, en cuanto la literal d), que se justifiquen las dependencias y cantidad de personal y en lo que concierne a la literal e) que se tomen en cuenta las actividades que surgen o son solicitadas, sin estar incluidas dentro de su Plan Operativo.
- 4. Licenciada Andrea Susana Morales Lemus, Jefa del Departamento de Investigación, con el visto bueno del Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Encargado de Despacho del Instituto Electoral, somete a consideración la propuesta para transmitir información sobre las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, tanto a organizaciones políticas, como a la ciudadanía en general. La propuesta contempla la elaboración de materiales. El Pleno dispone, que se presente el proyecto del material.**
- 5. Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones:**
 - a)** Informa que continúa afrontando problemas con los propietarios de los inmuebles donde funcionan las sedes de las Subdelegaciones Municipales en:
 - a.1)** San Andrés Semetabaj, departamento de Sololá, se negó a firmar el cruce de cartas. Inicialmente había aceptado la negociación de continuar con el arrendamiento para el año en curso, por una renta de ochocientos quetzales (Q.800.00);
 - a.2)** Patzicía, departamento de Chimaltenango, aceptó continuar con el arrendamiento para el año que corre, con el mismo monto de renta que en el año dos mil dieciséis, de un mil cincuenta quetzales



Tribunal Supremo Electoral

(Q.1,050.00), si la institución cancelaba el servicio de energía eléctrica, pero la documentación con la que se acredita la propiedad del inmueble adolece de problemas, que no la arreglaría y solicitó el desalojo del mismo; **a.3)** Sumpango, departamento de Sacatepéquez, inicialmente aceptó la negociación, por una renta mensual de seiscientos quetzales (Q600.00). Se solicitó la renovación del contrato, debido a que el mismo fue suscrito en el año dos mil once sin embargo argumentó que era mucha documentación que se le requería y pide el desalojo del inmueble. **b)** Solicita, de ser procedente, se instruya a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, que se consignen las rentas, por los motivos que se exponen. El Pleno dispone que se consignen las rentas y se busquen otros inmuebles. **6.** Señor Saúl Antonio Pérez Rodríguez, Auxiliar Administrativo en la Delegación Departamental de Baja Verapaz, solicita se le tome en cuenta para optar a la plaza de Subdelegado II Municipal en Santa Cruz El Naranjo, departamento de Santa Rosa, indicando que: **a)** Tiene la capacidad de servir con dedicación; **b)** Está dispuesto a someterse a las pruebas y entrevistas, según sean requeridas; **c)** Mantiene una buena relación y conducta con sus compañeros; **d)** El cambio conviene a intereses personales y familiares. El Pleno acuerda, tenerlo presente para su oportunidad. **7.** Visita del señor Ministro de Relaciones Exteriores, el día 5 de junio del año en curso, a las 10:00 horas. El Pleno se da por enterado. **8.** Conmemoración del Día de la Constitución, en el Congreso de la República, el día 1 de junio del presente año. El Pleno toma nota que asistirá la Magistrada Presidenta. **9.** Interrogantes formuladas por los representantes de los partidos políticos en la sesión del 25 de mayo del presente año. El Pleno acuerda que respecto a las interrogantes referentes al tema de la distribución y utilización de la cuota de deuda política, se pronuncie el Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría y en lo que concierne a las solicitudes de capacitación sobre aspectos financieros, que la impartan en coordinación la Auditoría y el Instituto Electoral. **10.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, somete a consideración una reunión de trabajo, en la que se imparta la conferencia "La mujer y su desarrollo en el ambiente laboral", el día catorce de junio del presente año, a partir de las once horas, en el parqueo de la sede central de la Institución, con un costo de cuatro mil quetzales (Q.4,000.00). El Pleno aprueba la propuesta **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:** **1. OPINIONES** en relación a la solicitud del Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, para que se cancele a través de la Ventanilla Única de Pagos, la cantidad de un millón cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta quetzales (Q 1,048,860.00), en concepto de pago por servicio de internet en las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales: **a) Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas,** indica que sí es factible el pago de Q 1,048,860.00 a favor de la entidad Telecomunicaciones de Guatemala, S.A., por concepto de servicios de internet, siempre y cuando exista aprobación del Pleno de Magistrados, para que conforme a los artículos 16 del **Acuerdo 330-2016**, se pueda pagar con cargo al presupuesto vigente y 2 del **Acuerdo 96-2014**, se pueda realizar el pago por ser mayor de un millón de quetzales. **b) Doctora Marta Lidia Nij Patzán, Asesora Jurídica:** **b.1)** que por el monto del costo de servicio de internet que se presta en las Delegaciones y Subdelegaciones, según la Ley de Contrataciones del Estado, tendrá que seguirse el procedimiento de la modalidad que señala para tal efecto, ya que para la adjudicación definitiva y firma del contrato, se requerirá la existencia de partidas y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos en el ejercicio fiscal correspondiente; **b.2)** Que dicho servicio no se enmarca dentro de los que se pueden contratar de manera directa, toda vez que no constituye servicio básico; **b.3)** Se establece que la función de la Ventanilla Única de Pagos de este Tribunal, es el trámite y pago de los servicios básicos, por lo cual excluye de ello, los pagos por servicio de internet; **b.4)** Este Tribunal deberá enmarcar su actuar dentro de los parámetros legalmente establecidos, tomando en cuenta que como Institución del Estado es fiscalizado por la Contraloría General de Cuentas. El Pleno dispone, que quede en análisis. **2. Opiniones**



Tribunal Supremo Electoral

respecto a lo solicitado por el extrabajador Cristian Carranza, para que se tenga por revocada la autorización que oportunamente se otorgó a dicho trabajador, por la concesión de préstamos empresariales, con descuento en planilla de salario e indemnización a empleados, a favor de la cooperativa "Unión Progresista Amatitlaneca".

a) Licenciado Ricardo Alvarado Ortigoza, Asesor Jurídico, indica que opina favorablemente, respecto a que la Institución se abstenga de retener sus prestaciones laborales a favor de terceros y se atienda la revocatoria de su autorización; **b) Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas**, opina que legalmente no es factible descontar cantidad alguna al señor Cristian Carranza, de las prestaciones laborales que tiene pendiente de cobrar al Tribunal Supremo Electoral, porque la autorización que diera para que se le descontara de su salario, fue revocada y según consta en la cláusula segunda del convenio suscrito entre la Cooperativa y el Tribunal, solo indica salarios y no prestaciones, pues ambos gastos se imputan a renglones presupuestarios diferentes. El Pleno dispone, que el Licenciado Alvarado Ortigoza, elabore la resolución que corresponde. **3. Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, Ingeniera Lucia Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación y Doctor Armando Arroyo García, Director de Finanzas**, remiten proyecto de respuesta con relación a la petición del Presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Atención para las Personas con Discapacidad y su Director General, referente a la planificación y presupuesto institucional 2018, en el cual se informa: **a) Que el Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, aún no se encuentra aprobado por el Pleno de Magistrados, toda vez que están siendo elaborados por cada una de las dependencias de la Institución, para luego proceder a la Integración del Plan Operativo Anual (POA) institucional con su respectivo presupuesto; b) Que dentro de las instrucciones a las dependencias de este Tribunal, para la elaboración de sus respectivos POAS y sus presupuestos 2018, está la de incluir el tema de atención a la discapacidad. El Pleno dispone que se envíe la respuesta. 4. Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, remite copia del informe enviado por el señor Luis Emilio Guillen, Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en San Marcos, relacionado con los mecanismos implementados para no desatender los servicios en las Subdelegaciones Municipales en Ixchiguán y Tajumulco, departamento de San Marcos, derivado del traslado temporal de los Subdelegados de los municipios en mención, por el estado de sitio recientemente decretado, en el cual indica que: **a) Verbalmente manifestaron que: a.1) Subdelegada Municipal en Ixchiguán, cubrirá los días lunes, miércoles y viernes de todas las semanas; a.2) Subdelegada Municipal en Tajumulco, cubrirá los días lunes y jueves de todas las semanas; b) Si el problema se agudiza, dejarán de atender, para el resguardo de su integridad física; c) El lunes 5 de junio inicia su período vacacional la señora Guisela del Carmen García Ruíz, Subdelegada de Ixchiguán, el señor Kristian Magdiel Kroell Barrios, la cubrirá durante su ausencia, pero cuando tenga a su cargo varios municipios, hará presencia sólo los viernes. El Pleno aprueba y se instruya al Delegado Departamental, que vele por el cumplimiento de los mecanismos implementados. III. ASUNTOS EN ANÁLISIS: 1. Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, somete a consideración los términos de referencia de las plazas de Auditor y de Director de Informática. El Pleno dispone que quede en análisis. 2. Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, en seguimiento a la aprobación del Pleno de Magistrados de la propuesta de apoyo para la implementación de las reformas a la Ley Electoral, remite la matriz que se elaboró por los cooperantes. El Pleno dispone dejarla en análisis. CUARTO: ASUNTOS VARIOS: Magistrada Presidenta, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, manifiesta que: **a) Solicitó al Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, que presente un estudio respecto al incremento de la canasta básica y los incrementos que ha otorgado el Tribunal. El Pleno se da por enterado. b) Requirió al Licenciado Carlos Samayoa Gracias, Subdirector de Recursos Humanos, la elaboración de cuadros comparativos del incremento de electores, inscritos durante los procesos electorales******



Tribunal Supremo Electoral

durante el período comprendido del año 1985 al 2015, en general y separados por género. El Pleno se da por enterado. **c)** El Doctor Eduardo Núñez, Director Residente del Instituto Nacional Democrático -NDI- solicitó se le brinde la fecha para llevar a cabo la video conferencia. El Pleno señala el día martes trece de junio del presente año, a las nueve horas. **d)** Oportunamente, se le autorizó llevar a cabo una campaña de empadronamiento, y que no se cuenta con fondos para llevarla a cabo, por lo que en su momento se solicitará la asignación. El Pleno se da por enterado. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios:** Manifiesta que va a requerir que se entregue una copia del Padrón Electoral a cada uno de los Magistrados, para que constaten que se dio cumplimiento a la Ley conforme el artículo 61 de la Ley del Registro Nacional de la Personas, sobre el Código Único de Identificación. El Pleno se da por enterado. **Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi:** Se refiere a la consulta del señor Ronaldo Pérez Figueroa, Presidente de la Cámara de Radiodifusión, en cuanto al procedimiento para la contratación de pauta en radiodifusoras por parte de los partidos políticos en época no electoral, indicando que debe hacerse el análisis respecto a las organizaciones políticas que perciben financiamiento estatal y de aquellas que no. El Pleno dispone que quede en análisis. **Secretario General:** Informa que el día 24 de mayo del presente año, se desprendió parte del relieve del techo de Secretaría General, provocado por la humedad de una gotera. **Magistrada Presidenta,** informa que realizó gestiones en el IDAEH y que formalmente le ofrecieron comparecer al Tribunal, con el objeto de evaluar el estado en que se encuentra el Palacio Yurrita, por lo que solicita el aval del Pleno de Magistrados para dicha diligencia. El Pleno las aprueba a razón de la emergencia de dichos trabajos. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.